



CORRECCIÓN ERRORES MEMORIA JUSTIFICATIVA Y MEMORIA ECONÓMICA

SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL FONDO MARCELINO CAMACHO Y JOSEFINA SAMPER

Expediente 2024C1000505 – Licitación JS240029

Advertido error en la documentación preparatoria del expediente, concretamente en la memoria justificativa y memoria económica del contrato para el «SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL FONDO MARCELINO CAMACHO Y JOSEFINA SAMPER», se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Memoria justificativa

En la página 2, párrafo segundo donde dice:

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone la iniciación de un expediente de gasto para la contratación del “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL FONDO MARCELINO CAMACHO Y JOSEFINA SAMPER”, mediante un procedimiento abierto simplificado, por un plazo de ejecución de 4 meses, desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025, sin posibilidad de prórroga

Debe decir:

*A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone la iniciación de un expediente de gasto para la contratación del “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL FONDO MARCELINO CAMACHO Y JOSEFINA SAMPER”, mediante un procedimiento abierto simplificado, por un plazo de ejecución de 4 meses, desde el **1 de octubre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025**, sin posibilidad de prórroga*

Memoria económica

En la primera página, en el párrafo inmediatamente anterior al apartado 1 Costes directos, donde dice:

A continuación, se ha calculado el coste laboral total anual para un periodo de 5 meses de dicho personal

Debe decir:

*A continuación, se ha calculado el coste laboral total anual para un periodo de **4 meses** de dicho personal*

En la segunda página, tercer párrafo, donde dice:

De acuerdo con los cálculos estimados del convenio utilizado, los trabajadores con categoría de «operador documental» tienen un salario de 17.291,68 euros para la anualidad 2024.



Debe decir:

De acuerdo con los cálculos estimados del convenio utilizado, los trabajadores con categoría de «operador/operadora de Microimagen» tienen un salario de 17.291,68 euros para la anualidad 2024.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LOS ARCHIVOS ESTATALES

Ana María López Cuadrado